



DECRETO N°: 3.856/1
LAJA, Diciembre 14 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Informe técnico de la adjudicación. Licitación N° 3737-49-L110
- 2.-Programa de Reforzamiento Odontológico del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2010
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Escarificador Ultrasónico para el Departamento de Salud Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

1.-**ACEPTESE** la oferta presentada en la licitación pública N° 3737-49-L110.- Escarificador Ultrasónico para el Departamento de Salud Municipalidad de Laja, por el proveedor y monto señalado:

Soc. CILA Limitada

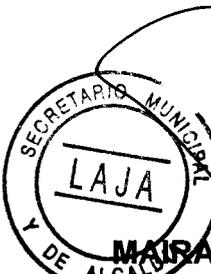
RUT: 83.217.600-1

Monto: \$554.832.- Valor sin IVA incluido

2.-**EMITASE** orden de compra respectiva a través del portal de mercado publico a nombre y monto señalado en el punto anterior.

3.-**IMPÚTESE** el Gasto correspondiente al ITEM 214.05.01.004.006 programa reforzamiento odontológico.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/NSB/amom *14/12/10

DISTRIBUCIÓN: /

- Departamento de Salud(2)
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-461639- Fax: 461639